



Plan de Acción del Programa de País entre

el Gobierno de Cuba

y

el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

2014-2018

28 de enero del 2014

Indice

| | |
|---|----|
| El marco..... | 3 |
| Parte I. Bases de la relación..... | 4 |
| Parte II. Análisis de situación (2 páginas máximo) | 4 |
| Parte III. Cooperación en el pasado y lecciones aprendidas (1 página máximo) | 5 |
| Parte IV. Programa propuesto..... | 7 |
| Parte V. Estrategias de asociación..... | 10 |
| Parte VI. Gestión del programa | 10 |
| Parte VII. Monitoreo y evaluación..... | 12 |
| Parte VIII. Compromisos del PNUD | 13 |
| Parte IX. Compromisos del Gobierno | 14 |
| Parte X. Otras disposiciones | 15 |
| Anexo I: Marco de Resultados y Recursos del Plan de Acción del Programa de País | 17 |

El marco

El Gobierno de Cuba¹ y el PNUD han acordado mutuamente el contenido del presente documento y sus responsabilidades en la implementación del Programa de País.

Refuerzan su acuerdo mutuo y la cooperación en apoyo al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a la implementación de las Convenciones de las Naciones Unidas y las resoluciones de las Cumbres internacionales.

Se basan en la experiencia adquirida y los avances logrados durante la implementación del Programa de País anterior de 2008 al 2013,

Dan inicio a un nuevo periodo de cooperación de 2014 a 2018,

Declaran que dichas responsabilidades serán cumplidas en plena observancia de un espíritu de estrecha colaboración.

Sobre esta base han acordado lo siguiente:

¹ Se refiere al Gobierno de la República de Cuba, que estará representado por el Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX), organismo público rector y coordinador de la cooperación internacional (Organismo de coordinación de Gobierno).

Parte I. Bases de la relación

1.1 CONSIDERANDO que el Gobierno de Cuba (en adelante “el Gobierno”) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante el PNUD) suscribieron un acuerdo básico para regir la asistencia del PNUD al país (Acuerdo Básico de Asistencia – SBAA, por sus siglas en inglés) el 17 de mayo de 1975. De conformidad con el Artículo I, párrafo 2 del SBAA, la asistencia del PNUD se pondrá a disposición del Gobierno, la cual será brindada y recibida de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes y aplicables de los órganos competentes del PNUD, y sujeto a que éste cuente con los fondos disponibles que sean necesarios. En particular, conforme a su decisión 2005/1, del 28 de enero de 2005, la Junta Ejecutiva del PNUD aprobó el nuevo Reglamento Financiero junto con las nuevas definiciones de “ejecución” e “implementación” que permitan al PNUD implementar plenamente los nuevos Procedimientos Comunes de Programación por Países que resultan de la iniciativa de simplificación y armonización del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDG, por sus siglas en inglés). A la luz de esta decisión, el presente Plan de Acción del Programa de País (CPAP, por sus siglas en inglés), junto con un Plan Anual de Trabajo (que formará parte del presente CPAP), constituyen, en forma conjunta, un documento del proyecto, según se menciona en el SBAA. Se considerará que todas las referencias al “Organismo Ejecutor” en el SBAA se refieren al “Asociado en la Implementación” puesto que dicho término está definido y se utiliza en el CPAP y en los Planes Anuales de Trabajo (AWPs, por sus siglas en inglés).

Parte II. Análisis de situación (2 páginas máximo)

2.1 Cuba realiza continuos esfuerzos por mejorar el desarrollo humano de su población, lo que se refleja en una mejora de 10 puestos en la categorización del Índice de Desarrollo Humano (IDH) entre 2006 y 2011, resultado de logros sociales en educación, salud y esperanza de vida. En el año 2012, con un IDH de 0,780, ocupa la posición 59; si no se consideran los ingresos, el valor del índice es 0,904. Cuenta con varios Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) ya alcanzados, aun antes de que fueran acordados internacionalmente. Además, Cuba trata de alcanzar las metas pendientes, así como de mejorar la calidad y sostenibilidad de los avances ya alcanzados. No obstante, aún existen dificultades para mantener los niveles alcanzados y lograr el desarrollo sostenible. La crisis económica mundial y la persistencia del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América, afectan sustancialmente al país y limitan su acceso a fuentes financieras internacionales.

2.2 En abril de 2011 se aprobaron los Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución, base para la actualización del modelo económico de desarrollo cubano. La implementación de los Lineamientos avanza de forma gradual, pero sostenida. Presta especial atención a la dinamización económica, sobre bases de mayor eficiencia y competitividad, abriendo espacios a nuevas formas de gestión económica y, al mismo tiempo, preservando los avances sociales, sin dejar a ninguna persona desprotegida. Las prioridades a corto plazo se centran en acciones para reducir el déficit en la balanza de pagos, generar ingresos por concepto de exportación y sustituir importaciones. En el largo plazo se busca la autosuficiencia alimentaria y energética y el aprovechamiento eficiente del alto potencial humano. Lograr un mejor desempeño económico es la base para mejorar la calidad de la vida de la población de manera sostenible.

2.3 Las transformaciones económicas se han centrado en perfeccionar la planificación; otorgar mayores facultades a las empresas públicas; promover el uso eficiente de los recursos disponibles; desarrollar nuevas formas de gestión en la producción y los servicios (ampliación del sector cooperativo y de las actividades por cuenta propia); elevar el nivel gerencial de los directivos; acrecentar la cultura económica de la población e impulsar con efectividad la iniciativa de los territorios para potenciar de manera sostenible su desarrollo. Este

proceso va acompañado de un proceso de reestructuración del empleo y los salarios para garantizar que el trabajo sea la forma principal de obtención de ingresos de la población. En apoyo de los cambios, se fortalece la política financiera y se amplía la crediticia.

2.4 El sector agroalimentario, y en particular el aumento de la producción de alimentos, ha devenido el eje central en la aplicación de los Lineamientos, que incluyen una nueva visión de la empresa estatal agrícola; la ampliación del sector cooperativo, que asume un papel protagónico en la producción de alimentos; la entrega en usufructo de tierras estatales ociosas; la aprobación de medidas de estímulo a la gestión de la producción y al desarrollo de procesos de transformación; y un mayor uso de las fuentes de energía renovables.

2.5 La tasa global de fecundidad, de 1,7 hijos por mujer, se ha mantenido por debajo del nivel de reemplazo por más de tres décadas y, al mismo tiempo, la estructura de edades de la población refleja un alto grado de envejecimiento (el 18% de la población tiene 60 años o más), por lo que la consideración de la dinámica poblacional es un factor clave en la estrategia de desarrollo. Mantener los altos índices de educación y salud y asegurar la protección social de las personas que la necesiten, así como aumentar la eficacia en la prestación de los servicios sociales, constituyen temas prioritarios. Se continúa trabajando en revertir desigualdades por motivos de género que aún persisten, potenciando una mayor participación socioeconómica de las mujeres y su ejercicio en la adopción de decisiones, existiendo potencialidades de incrementar su papel protagónico en los procesos de desarrollo.

2.6 Están avanzando procesos de cambio institucional y de descentralización de la gestión de gobierno, que otorgan nuevas y mayores facultades a los gobiernos territoriales. Se fortalecen los Órganos del Poder Popular (estructura de gobierno), y se modifica la división política y administrativa, creándose dos nuevas provincias, en procura de mayor eficacia y autonomía en la gestión de gobierno.

2.7 La Estrategia Ambiental Nacional prevé fortalecer la protección y el uso racional de los recursos naturales; ampliar la conciencia ambiental ciudadana y realzar la calidad de la vida de la población, haciendo frente al cambio climático y procurando una temprana adaptación a sus efectos. Se determinan como principales problemas ambientales del país: degradación de los suelos, deterioro de la cobertura forestal, contaminación, pérdida de diversidad biológica, agotamiento de recursos hídricos y dificultades con la disponibilidad y calidad del agua, además de los efectos del cambio climático. Esta situación se agrava por los perjuicios derivados de eventos meteorológicos extremos, como huracanes, sequías e inundaciones, entre otros.

2.8 El Lineamiento 112 confirma la alianza con el Sistema de Naciones Unidas (SNU) en apoyo de las transformaciones en curso en las esferas de prioridad nacional indicadas en el Programa para el país. Se reafirma así la posibilidad de apoyar al país en el abordaje de temas clave para promover el desarrollo sostenible.

Parte III. Cooperación en el pasado y lecciones aprendidas (1 página máximo)

3.1 Entre 2008 y 2012 se efectuaron 12 evaluaciones, entre ellas: evaluaciones de mitad de período del Programa y del MANUD, dos evaluaciones de resultados y seis de proyectos, que reflejaron los resultados y productos alcanzados. La evaluación del Programa constató el valor agregado de la contribución del PNUD al desarrollo sostenible y al logro de los ODM, poniendo de manifiesto el abordaje conjunto y con enfoque intersectorial e interagencial que promovió el desarrollo de capacidades y la apropiación nacional de las actividades. Asimismo, se constató la capacidad del PNUD de entablar y mantener alianzas en torno al Programa, y promover la cooperación a escala local. La mayor visibilidad de resultados podría ampliar el alcance de las actividades.

3.2 Las acciones realizadas en proyectos del sector agropecuario pusieron de manifiesto el apoyo a la aplicación y el perfeccionamiento de la Estrategia Nacional para la Seguridad Alimentaria en 40 municipios y más de 366 cooperativas. La cooperación del PNUD facilitó procesos de transferencia de tecnologías, aplicación de medidas innovadoras y fomento de la cultura cooperativa. El PNUD apoyó el perfeccionamiento del sistema de formación de recursos humanos a escala nacional y local, incluidas técnicas productivas y empresariales, tecnologías apropiadas y medidas de conservación y uso sostenible de los suelos, además de sentar las bases para la elaboración de una estrategia de género en ese sector. Con el apoyo de la cooperación, aumentó la producción en esferas prioritarias, productos lácteos, cereales y carne, con potencial de crecimiento debido a la mayor productividad y la transformación. Si bien se prestó atención a promover un uso racional de la energía, sigue siendo un desafío aumentar el nivel de eficiencia y el mayor aprovechamiento de fuentes renovables en programas y proyectos. Promover el conocimiento de experiencias realizadas en otros países, mediante la Cooperación Sur-Sur, se ha transformado en un factor importante en la toma de decisiones y la aplicación de medidas innovadoras.

3.3 La cooperación promovió el desarrollo de alianzas entre los encargados de cuestiones de medio ambiente y los sectores productivos, en particular, agropecuario, forestal, pesquero y turístico. Las evaluaciones realizadas señalaron como experiencias importantes y con posibilidad de sostenibilidad: la introducción del concepto de manejo sostenible de tierras mediante la sensibilización y la revisión de marcos regulatorios; la institucionalización a nivel nacional de un procedimiento para la certificación de programas bajo manejo integrado de zonas costeras; la asimilación de nuevas tecnologías para la producción de medicamentos libres de CFC y el apoyo al cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco del Protocolo de Montreal; los estudios de impactos, vulnerabilidad y capacidad de adaptación en sectores y zonas geográficas específicas, y el inicio de programas innovadores para aplicar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en ecosistemas prioritarios, entre ellos, agropecuarios y costeros, así como en el sector de la energía.

3.4 El Programa apoyó el proceso de descentralización por conducto de la Iniciativa Municipal para el Desarrollo Local. La evaluación realizada de los programas conjuntos (PC), financiados por el Fondo para el Logro de los ODM reveló que seis territorios piloto cuentan con diagnósticos y estrategias de desarrollo actualizados de forma participativa, complementados con planes de autoabastecimiento, estrategias de formación de recursos humanos y acciones para el empoderamiento de las mujeres rurales. La metodología de planificación local promovida por los PC favoreció el empoderamiento, la activa participación y la apropiación por entidades estatales y no estatales. Este proceso se está complementado con una experiencia piloto, que relaciona incrementos productivos y sustitución de importaciones.

3.5 El apoyo a la aplicación de la Estrategia ambiental nacional estuvo dirigido, entre otros aspectos, al fortalecimiento de las capacidades institucionales y los marcos regulatorios, y a la realización de acciones de demostración de ecosistemas y comunidades, promoviendo la gestión económica en sectores clave como el turismo, la pesca, la agricultura y la ganadería, considerando como parte de la gestión medidas de protección y conservación de los recursos naturales. La Segunda Comunicación Nacional apoyó el diseño y aplicación del Programa Nacional de lucha contra el cambio climático y el diálogo sobre políticas, sentando las bases para una mayor cooperación y fortaleciendo las medidas de adaptación en varios sectores económicos, en particular el agroalimentario.

3.6 En un país con una alta capacidad de gestión de riesgos, se facilitó la aplicación de instrumentos de gestión local de reducción de riesgos, así como procesos de articulación interdisciplinaria bajo el liderazgo de los gobiernos locales. En la evaluación de los resultados se constató que seis provincias y 63 municipios fueron beneficiados con Centros de Gestión para la Reducción de Riesgos de Desastres (CGRR), ya institucionalizados y sistematizados. El PNUD está facilitando su replicación en otros países de la región, mediante acciones de Cooperación Sur-Sur.

3.7 En apoyo al Programa Nacional de respuesta al VIH/SIDA, el PNUD contribuyó a proporcionar atención a grupos vulnerables y a promover el respeto a la diversidad y la reducción del estigma y la discriminación. Asimismo, contribuyó a mejorar la calidad de vida de las PVS, ampliar el acceso a tratamiento ARV del 100% de las PVS que lo necesitan, y a una mayor sensibilización de la población y de los funcionarios responsables. La prevalencia se redujo de 0,07% (2001) a 0,06% (2010). Asimismo, el PNUD apoyó la elaboración de la Estrategia nacional de género para el componente educativo del sector.

Parte IV. Programa propuesto

4.1 El presente Plan de Acción se basa en los resultados acordados en el Documento de Programa de País (CPD, por sus siglas en inglés) aprobado por la Junta Ejecutiva del PNUD. Está alineado con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), reflejando el aporte del PNUD a la cooperación del Sistema de las Naciones Unidas con Cuba.

4.2 Ha sido elaborado en estrecho diálogo estratégico con el Gobierno de Cuba y ha incorporado los aportes y prioridades resultantes del proceso de diálogo con una amplia representación de actores nacionales y locales, incluyendo ministerios, gobiernos locales, instituciones, universidades y centros de investigación; los cuales participarán activamente en los proyectos y programas de cooperación que se implementarán durante la ejecución del Programa de Cooperación, en respuesta a las áreas identificadas como prioritarias para la cooperación. Este proceso participativo también abordó analíticamente los proyectos ya aprobados o en proceso de formulación/aprobación que tributarán al logro de los resultados esperados así como los desafíos en materia de movilización de recursos nuevos y los procesos de programación para el logro de la totalidad de los resultados acordados.

4.3 El PNUD promoverá la colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas para mejorar la coherencia, eficacia y efectividad de la ejecución del Programa, y lograr mayor impacto en el desarrollo, en base a los resultados acordados en el MANUD. El Programa de Cooperación también ha sido compartido con socios de la cooperación internacional, buscando fortalecer alianzas existentes y promover nuevas; así como promover mayores sinergias.

4.4 El Plan de Acción tiene como objetivo general apoyar la aplicación de los Lineamientos de la política económica y social del país en las esferas prioritarias en materia de cooperación y promover el desarrollo en forma sostenible, basado en un concepto integrado del desarrollo que aborde los pilares económicos, sociales y ambientales. Si bien se realizará un abordaje temático de la programación por área identificada, primará un enfoque integral que vincule la potenciación de los sectores económicos y sociales con el bienestar de las personas, la protección del medio ambiente, la adaptación al cambio climático y el enfoque de gestión de riesgos. La oficina del PNUD está adoptando las medidas requeridas para las intervenciones integradas y promoverá procesos de reflexión que contribuyan en esta dirección. Se continuará promoviendo la gestión del conocimiento y la sistematización de las lecciones aprendidas, a fin de incidir en el escalamiento de los procesos innovadores.

4.5 Las áreas identificadas como prioritarias y que abordará el Plan de Acción son las siguientes:

- Dinámica poblacional y calidad, desarrollo y sostenibilidad de los servicios sociales y culturales.
- Desarrollo económico sostenible.

- Seguridad alimentaria y nutricional.
- Sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo de desastres.
- Dinámica poblacional y calidad, desarrollo y sostenibilidad de los servicios sociales y culturales.

4.6 El PNUD apoyará el fortalecimiento de capacidades en actores y programas seleccionados, favoreciendo la aplicación de un enfoque inclusivo, de igualdad de género y de derechos en las esferas seleccionadas para la cooperación en este tema; así como la atención de las necesidades diferenciadas de la población, incluidas las acciones para el empoderamiento de la mujer y el respeto a la diversidad. Apoyará también el mantenimiento de los niveles de cobertura, velando por la igualdad en el acceso y la atención diferenciada a grupos específicos que se seleccionen de mutuo acuerdo.

4.7 Para lograrlo el PNUD fortalecerá su alianza con gobiernos locales e instituciones nacionales claves en la aplicación de políticas públicas dirigidas a mantener los avances sociales y/o a potenciar oportunidades y nuevas formas de acceso a beneficios, al tiempo que promoverá una mayor eficacia en el uso de los recursos. En áreas seleccionadas el Programa apoyará la aplicación de metodologías, mecanismos y herramientas innovadoras basadas en la gestión del conocimiento, la información y el fortalecimiento de capacidades tecnológicas que fomentan la gestión local y nacional.

Desarrollo económico sostenible

4.8 El PNUD acompañará la aplicación de nuevos modelos de gestión que estimulen la cultura empresarial, y generen emprendimiento económico, y apoyará el fomento de iniciativas económicas eficientes, ambientalmente sostenibles y socialmente responsables; sobre la base de la innovación y la gestión productiva competitiva y sostenible, tanto en los ámbitos sectoriales como territoriales, que sean seleccionados. En este marco, promoverá procesos de cadenas de valor y transferencia de tecnologías, así como relaciones intersectoriales que contribuyan a generar mayores ingresos en el ámbito local y a incrementar la producción en sectores y productos que generen exportaciones y/o sustituyan importaciones.

4.9 Se fortalecerán las capacidades nacionales y locales en el marco de la aplicación de las nuevas facultades otorgadas a los gobiernos territoriales en el proceso de descentralización de la gestión gubernamental. Se colaborará con gobiernos provinciales y municipales seleccionados, apoyando una gestión más eficiente y poniendo a su disposición herramientas y metodologías de trabajo innovadoras en el contexto local cubano. Se respaldará el fortalecimiento de la gestión de la información en respuesta a los desafíos de un contexto cambiante y a las necesidades de los funcionarios ejecutivos. Otros temas prioritarios en la gestión de gobierno serán el empoderamiento de la mujer y la atención a la juventud.

4.10 Las acciones y procesos previstos promoverán una mayor equidad de género, tomarán en consideración aspectos generacionales, y velarán por la inclusión de prácticas ambientalmente sostenibles y con enfoque de riesgos.

4.11 En respuesta a la prioridad otorgada a la autosuficiencia energética, el PNUD apoyará el fortalecimiento de capacidades públicas y de entidades productivas para promover un mayor uso y gestión de fuentes de energía renovable y contribuir al uso racional de la energía.

Seguridad alimentaria y nutricional

4.12 Dado que la producción de alimentos es una prioridad estratégica del país, se apoyará el fortalecimiento de capacidades institucionales y productivas, en particular en el sector cooperativo, que integren el enfoque de género, que conlleven una mayor integración de las potencialidades del territorio, asignando prioridad a los productos que sustituyan importaciones.

4.13 Se apoyará el desarrollo de iniciativas para el aumento de la producción sobre bases competitivas y la capitalización del sector agropecuario en lógica de mayor eficiencia energética, gestión de riegos y ambientalmente sostenibles, y con enfoque de género, priorizando las producciones que sustituyen importaciones, la aplicación de nuevos modelos de gestión que promuevan el emprendimiento económico sobre bases sostenibles y competitivas será un eje clave en las intervenciones en el sector.

Sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo de desastres

4.14 El PNUD contribuirá a fortalecer la integración de las consideraciones ambientales, incluidas las energéticas, de adaptación al cambio climático y de gestión de riesgos, en los planes de desarrollo. Para lograrlo, promoverá la protección y el uso racional de los recursos naturales, con un enfoque de ecosistemas, fortaleciendo la educación, la comunicación y la sensibilización ambiental de los actores productivos clave y de las comunidades.

4.15 Continuará apoyando a las instituciones nacionales para que completen la formulación de los marcos regulatorios para el tema ambiental y acompañará iniciativas comunitarias que promuevan soluciones medioambientales innovadoras para el desarrollo sostenible a nivel local, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población y la igualdad de género. El PNUD también apoyará el fortalecimiento de las capacidades nacionales para la adaptación al cambio climático, con especial atención a las zonas costeras y a las actividades agropecuarias y forestales.

4.16 La gestión del riesgo de desastres, incluso con la reconocida experiencia de Cuba, continúa siendo una prioridad nacional. El PNUD contribuirá a que entidades de gobierno y sectores clave mejoren su capacidad de gestión del riesgo de desastres a nivel territorial. Se facilitarán estudios, instrumentos y metodologías para la planificación y gestión del riesgo de manera integrada, inclusiva y sostenible, y que incorporen el enfoque de género, los cuales se pondrán a disposición de los gobiernos locales, y su articulación con las instituciones en el ámbito nacional.

4.17 Se procurará apoyar los esfuerzos del gobierno para incrementar la percepción del riesgo por múltiples amenazas de la población y los sectores económicos, y teniendo en cuenta las características de cada territorio, mediante la educación, la sensibilización y el trabajo en las comunidades. Promover la Cooperación Sur-Sur continuará siendo una prioridad.

4.18 En caso de la ocurrencia y afectaciones por fenómenos extremos, que requieran de una rápida asistencia, el PNUD pondrá a disposición del Gobierno de Cuba las políticas y procedimientos de Vía Rápida (Fast Track) buscando una mayor eficiencia y agilidad en la respuesta, que se abordará con enfoque de recuperación temprana.

4.19 Si bien el Programa de Cooperación abordará transversalmente el enfoque de género y el empoderamiento de la mujer, y la atención a temas generacionales, en la medida de lo posible se promoverán acciones específicas en estos temas. Las alianzas con instituciones nacionales y locales responsables de estos será un factor decisivo.

Parte V. Estrategias de asociación

5.1 Este Plan de Acción será ejecutado con la participación y el respaldo de un amplio número de socios. El proceso participativo y de amplio diálogo que sirvió de base al análisis de país y formulación del MANUD, la identificación conjunta de prioridades estratégicas, la respuesta y complementación que se estará dando a planes y políticas nacionales priorizadas en el marco de los Lineamientos, así como las metodologías de formulación participativa que promueve el PNUD, serán factores que contribuirán a una alta apropiación de los actores involucrados.

5.2 El PNUD cuenta con una amplia e importante red de alianzas a nivel nacional y local, entre las que destacan autoridades de Gobierno, instituciones estatales, centros de investigación, y organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, ha desarrollado alianzas y promovido intercambios con la cooperación internacional bilateral y proveniente de fondos globales y de ONGs. Las alianzas y complementariedades al interior del Sistema de las Naciones Unidas, basadas en el proceso de análisis de ventajas comparativas así como en la búsqueda de sinergias, serán también factores que contribuirán a la mayor eficacia de la cooperación. Durante la ejecución del Programa de Cooperación se promoverá la ampliación de la red de aliados nacionales e internacionales.

5.3 El Gobierno ha constituido un importante aliado y potenciador de las alianzas logradas. El PNUD continuará su apoyo, a solicitud del gobierno, en la promoción de procesos específicos de reflexión y diálogo en torno a prioridades de desarrollo que requieran ser fortalecidas, en la implementación de políticas públicas clave y programas de desarrollo estratégicos, en su contribución al desarrollo de capacidades nacionales y locales en forma sostenible y en la promoción de procesos innovadores y de gestión del conocimiento, así como en el fomento de la cooperación Sur Sur. El PNUD también se ha posicionado en el conocimiento de la agenda global de desarrollo, identificando desafíos y sus oportunidades para el país.

5.4 En cada una de las áreas de cooperación identificadas, el PNUD y el Gobierno, en estrecha coordinación y según sea necesario, facilitarán el desarrollo de grupos de reflexión, que permitan el intercambio y la retroalimentación entre los participantes en el Programa de Cooperación, contribuyendo así a fortalecer la orientación programática, contribuir al logro más eficiente de los resultados, apoyar el enfoque integrado de desarrollo y visibilizar los avances hacia el logro de los resultados acordados. También se promoverá con una frecuencia anual el encuentro entre todas las entidades responsables de la implementación de proyectos para compartir resultados y acordar directrices de trabajo anuales.

Parte VI. Gestión del programa

6.1 El programa se llevará a cabo a escala nacional bajo la coordinación general del Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX) (Organismo de Coordinación del Gobierno). Los ministerios del gobierno, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), organismos de la ONU - incluyendo el PNUD – podrán implementar las actividades del programa. A solicitud del Asociado en la Implementación, y por conducto del MINCEX, en cualquiera de las modalidades anteriores, el PNUD brindará servicios de apoyo a la implementación, siguiendo las normas establecidas para la formalización y ejecución del acuerdo.

6.2 Los AWP - que serán acordados entre el Gobierno, el Asociado en la Implementación y el PNUD - describen los resultados específicos a ser logrados y formarán el acuerdo básico entre el PNUD y cada Asociado en la Implementación respecto del empleo de los recursos. La referencia a Asociado(s) en la Implementación significará “Organismo(s) de Ejecución” tal como figura en el SBAA.

6.3 El PNUD trabaja estrechamente con socios claves en el diseño e implementación del programa. El Programa de País utiliza instrumentos armonizados de programación, tales como la matriz de resultados del MANUD, el Marco de resultados y recursos del CPAP y los Planes Anuales de Trabajo.

6.4 Siempre que sea posible, el PNUD y los socios emplearán el mínimo de documentos necesarios, principalmente el CPAP firmado y los AWP firmados para implementar las iniciativas programáticas.² Sin embargo, cuando se considere necesario y apropiado, se podrían preparar los documentos de proyecto utilizando, entre otras cosas, el texto pertinente del CPAP y los AWP. El PNUD firmará los documentos de proyecto con los socios y el MINCEX conforme a las prácticas corporativas y los requisitos establecidos para la cooperación en el país. En línea con la Nota orientativa de programación conjunta del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDG), se amplía el alcance de la cooperación interinstitucional por medio de programas conjuntos y convergencia geográfica.

6.5 Todas las transferencias monetarias que se realicen en cualquiera de las modalidades, se basan en Planes de Trabajo Anuales acordados.

6.6 En base a las normas y procedimientos existentes, el PNUD puede realizar las transferencias monetarias para las actividades detalladas en los AWP conforme a las siguientes modalidades:

1. Efectivo transferido directamente al Asociado en la Implementación:
 - a. Anterior al comienzo de las actividades (transferencia monetaria directa), o
 - b. Posterior a la conclusión de las actividades (reembolso).
2. El pago directo a proveedores o terceros por obligaciones contraídas por los Asociados en la Implementación a tenor de solicitudes firmadas por los funcionarios designados del Asociado en la Implementación u otros que se considere;
3. Pagos directos a proveedores o terceros por obligaciones contraídas por organismos de las NNUU a favor de actividades acordadas con los Asociados en la Implementación.

6.7 Cualquiera de las modalidades a ser utilizada será previo acuerdo entre las partes.

6.8 En caso de acordarse su utilización, las transferencias monetarias directas se solicitarán y asignarán para periodos de implementación del programa que no excedan los tres meses. Los reembolsos de gastos previamente autorizados se solicitarán y asignarán trimestralmente, o después de la conclusión de las actividades. El PNUD no estará obligado a reembolsar gastos realizados por el Asociado en la Implementación que excedan los montos autorizados.

6.9 Una vez completada una actividad, el saldo de los fondos será reprogramado por acuerdo mutuo entre el Asociado en la Implementación y el PNUD, o bien será reembolsado.

6.10 Las modalidades de transferencias monetarias, el monto de los desembolsos, y el ámbito y frecuencia de las actividades de garantía puede depender de las conclusiones de una revisión de la capacidad de gestión de las

² Si bien se debería evitar la utilización de documentos de proyecto fuera del CPAP, en caso necesario, tales documentos de proyecto se podrían preparar. En tales casos, se utilizará el formato AWP como documento de proyecto asegurando que refleje las cláusulas obligatorias tales como el contexto jurídico, arreglos de gestión y para las transferencias monetarias.

finanzas públicas del Asociado en la Implementación que no pertenece a la ONU. El PNUD y el MINCEX, escuchado el parecer del Asociado en la implementación, acordarán el proceso para realizar la evaluación.

6.11 Se podrán revisar las modalidades de transferencias monetarias, el monto de los desembolsos, y el ámbito y la frecuencia de las actividades de garantía durante la implementación del programa sobre la base de las conclusiones del monitoreo del programa, el monitoreo y presentación de informes sobre los gastos, y auditorías.

6.12 Durante la implementación de los AWP, se aplicará la política acordada por la Junta Ejecutiva para la recuperación de costos.

6.13 Durante el período se intensificarán los esfuerzos de movilización de recursos provenientes de fondos y donantes tradicionales y no tradicionales, para apoyar el marco de resultados y recursos, y asegurar la sustentabilidad del programa. En aquellas áreas y socios previamente acordados entre el PNUD y el Gobierno, se movilizarán recursos de costos compartidos, fondos fiduciarios y/o contribuciones gubernamentales de contraparte en efectivo, para obtener financiación para el programa.

6.14 El apoyo técnico y operativo por parte del PNUD para la implementación del programa de país provendrá fundamentalmente de profesionales internacionales y nacionales contratados para conformar la Oficina del PNUD en Cuba, así como de asesores de la Oficina Regional de América Latina y el Caribe y de las redes de conocimiento del PNUD. Si bien, los asociados en la implementación aportan recursos humanos para la implementación de los proyectos, práctica priorizada por el Gobierno de Cuba; en caso de movilización de recursos nuevos, y de ser necesario, el PNUD contratará personal adicional conforme a las políticas y procedimientos del PNUD. Los acuerdos alcanzados en este sentido serán reflejados en el marco del documento de proyecto.

Parte VII. Monitoreo y evaluación

7.1 El monitoreo y evaluación del CPAP se llevarán a cabo según la matriz de resultados del UNDAF y el plan de monitoreo y evaluación del UNDAF. Sobre esta base, se preparará un Plan/Marco de M&E enfocado en monitorear y supervisar los resultados que el PNUD está apoyando directamente, el cual será implementado en articulación con los procesos de M&E del UNDAF.

7.2 El Gobierno y el PNUD serán responsables de establecer los mecanismos y herramientas de M&E necesarios, (incluyendo los requeridos para monitorear los efectos), y de realizar las revisiones con miras a asegurar la continuidad del monitoreo y evaluación del CPAP y una eficiente utilización de los recursos programáticos, así como rendición de cuentas, transparencia e integridad.

7.3 El Gobierno y el PNUD acuerdan establecer un plan de monitoreo que incluya: a) revisión anual del avance del programa, análisis de lecciones aprendidas y acordar el desempeño del próximo año; b) encuentros periódicos para seguimiento sustantivo y operacional del programa; así como acordar acciones de seguimiento que se requieran con vistas al cumplimiento de los AWP; c) plan de auditorías; d) plan de evaluación (se adjunta).

7.4 Los Asociados en la Implementación, por conducto del MINCEX, proporcionarán informes periódicos sobre el progreso, los logros y resultados de sus proyectos, resumiendo los desafíos enfrentados durante la implementación de proyectos, así como la utilización de los recursos tal como expresado en el AWP. Los informes se presentarán de acuerdo con los procedimientos y formatos acordados.

7.5 El MINCEX, en estrecha coordinación con los Asociados en la Implementación, y otras entidades pertinentes, acuerda cooperar con el PNUD para monitorear las actividades en el marco de los AWP, y facilitar el acceso a los registros financieros y contables relacionados con el proyecto en cuestión. Para tal efecto, se acuerda lo siguiente:

1. Revisiones in situ periódicas y verificaciones aleatorias de sus registros financieros y contables, relacionados con el proyecto monitoreado, por el PNUD,
2. Monitoreo programático de actividades conforme a los estándares del PNUD y orientación para visitas in situ y monitoreo en el terreno, indicando las fechas planificadas en el plan de monitoreo de cada proyecto. En caso de modificación al plan, se informará en un plazo de no menor de 3 semanas.
3. Auditorías especiales o programadas. El PNUD, en consulta con el Gobierno establecerá un plan anual de auditorías, de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por el PNUD para estos fines.

7.6 El PNUD contratará las auditorías y éstas serán llevadas a cabo por servicios de auditoría de empresas consultoras que se seleccionen.

7.7 Las evaluaciones y auditorías de Asociados en la Implementación serán realizadas de conformidad con las políticas y procedimientos del PNUD.

Parte VIII. Compromisos del PNUD

8.1 El PNUD asegurará la compatibilidad entre el CPAP, el AWP, la matriz de resultados del MANUD y los ODMs así como la presentación de informes de Monitoreo y Evaluación. Se enfatizarán las responsabilidades entre el PNUD, el Gobierno y los Asociados en la Implementación por medio de revisiones anuales y presentación de informes de progreso periódicos.

8.2 En caso de transferencias monetarias directas o reembolso, el PNUD notificará al Asociado en la Implementación del monto aprobado por el PNUD y desembolsará fondos al Asociado en la Implementación.

8.3 En caso de pagos directos a proveedores, o terceros, por obligaciones contraídas por los Asociados en la Implementación a tenor de solicitudes firmadas por el funcionario designado del Asociado en la Implementación; o a proveedores o terceros por obligaciones contraídas por el PNUD a favor de actividades acordadas con Asociados en la Implementación, el PNUD procederá a efectuar el pago dentro de 5 días hábiles, a partir de recibir las mismas en sus oficinas.

8.4 El PNUD no será directamente responsable conforme a los arreglos contractuales acordados entre el Asociado en la Implementación y un tercero (proveedor).

8.5 El PNUD se compromete a prestar los servicios detallados en el CPAP y los documentos de proyecto.

8.6 El PNUD continuará apoyando las alianzas existentes y las nuevas y aportará sus recursos ordinarios, los cuales se utilizarán, en el marco de las prioridades establecidas por el Gobierno, para proyectos acordados entre las partes. Para el periodo 2014-2018 se prevé aportar 1.584.000 dólares EE.UU. con cargo a los recursos ordinarios (TRAC 1.1.1), sujeto a la disponibilidad de fondos; y gestionará recursos adicionales por valor de 91.474.708 dólares EE.UU, sujeto al interés de los donantes de atender las prioridades nacionales identificadas.

8.7 En caso de situaciones de desastres, y en acuerdo con el Gobierno, el PNUD se compromete a realizar gestiones adicionales para la movilización de recursos en función de la respuesta y recuperación temprana.

8.8 En acuerdo con el MINCEX , el PNUD ofrecerá apoyo sustantivo en las áreas acordadas en el presente programa, basado también en el conocimiento global y promoverá la transferencia de conocimientos y buenas prácticas, particularmente sur sur y triangular. Asimismo, ofrecerá servicios operacionales en apoyo a la eficacia y eficiencia de la ejecución del programa, incluyendo aspectos financieros, de adquisiciones y logísticos, cuando se considere pertinente y así se solicite por parte del Gobierno.

8.9 El PNUD enviará al MINCEX trimestralmente un reporte financiero que incluye el detalle de la ejecución de cada uno de los proyectos.

Parte IX. Compromisos del Gobierno

9.1 El Gobierno honrará sus compromisos de acuerdo con las cláusulas del Acuerdo Básico de Asistencia (SBAA) del 16 de mayo de 1975. El Gobierno aplicará notablemente lo establecido en el Artículo IX del Acuerdo Básico de Asistencia referido a privilegio e inmunidades.

9.2 El Gobierno se compromete a apoyar al PNUD en sus esfuerzos por movilizar recursos para el logro de los resultados acordados en el programa de país y acompañar las gestiones necesarias para concretar dichos acuerdos, asesorando que los mismos estén dentro de los lineamientos y normativas nacionales.

9.3 Asimismo, el Gobierno realizará las gestiones necesarias para garantizar la ejecución de los fondos movilizados, conforme a los términos y plazos consensuados con las organizaciones donantes.

9.4 La contribución del Gobierno a la implementación del Programa estará dada principalmente en especie, incluyendo los salarios del personal nacional que participa en las actividades que serán definidas como parte de los AWP; la expertise de los funcionarios cubanos que participan en las actividades así como otros aportes relacionados con infraestructura y condiciones de trabajo.

9.5 En el caso de la modalidad 2 (El pago directo a proveedores o terceros por obligaciones contraídas por los Asociados en la Implementación a tenor de solicitudes firmadas por los funcionarios designados), el Gobierno ofrecerá los servicios de licitación, contratación e importación de los suministros previstos para el programa de país. Asimismo, acordará con los asociados en la implementación, la entidad que asumirá la transportación y manipulación interna de los suministros del proyecto. Bajo esta modalidad 2, se utilizará un modelo de solicitud de pago directo (SPD) aprobado por el PNUD y el MINCEX y firmado por los funcionarios designados, que se presenta a la oficina del PNUD solicitando cubrir financieramente las actividades y acciones previstas en los AWP e incluyendo la información de respaldo.

9.6 Se pondrán en práctica mecanismos para la planificación, monitoreo y evaluación participativa del progreso del Programa de País. El Gobierno también se compromete a organizar revisiones periódicas del programa, reuniones de planificación y estrategia conjunta y, cuando proceda, coordinación de grupos de asociados para el desarrollo sectorial y temático.. Además, el Gobierno facilitará las visitas solicitadas por el PNUD, previa coordinación entre las partes, con el objetivo de monitorear, reunirse con beneficiarios, evaluar el progreso y el impacto que produce la utilización de los recursos del programa. Oportunamente el Gobierno pondrá a disposición del PNUD información acerca de los cambios legislativos e institucionales que ocurran durante la implementación del CPAP que puedan tener impacto en la cooperación.

9.7 En el caso de la modalidad 1 (Efectivo transferido directamente al Asociado en la Implementación), los Asociados en la Implementación emplearán un informe estándar de Autorización de Fondos y Certificado de Gastos (FACE por sus siglas en inglés) que refleje las líneas de actividad del AWP para solicitar la asignación de fondos o para obtener el acuerdo de que el PNUD reembolsará o pagará directamente los gastos previstos. Los Asociados en la Implementación emplearán el informe FACE para reportar sobre la utilización del efectivo recibido. Las contrapartes cubanas, facilitarán oportunamente la información sobre el/los funcionario(s) autorizado(s) para proporcionar los detalles de la cuenta, solicitar y certificar la utilización del efectivo. El informe FACE será certificado por el/los funcionarios(s) designado(s) por las entidades cubanas autorizadas a ello.

9.8 El efectivo transferido a los Asociados en la Implementación deberá emplearse exclusivamente para el propósito de las actividades tal como acordadas en los AWP, salvo que se solicite y apruebe por las partes algo diferente.

9.9 El efectivo recibido por el Gobierno y las ONG nacionales que actúan como Asociados en la Implementación se empleará conforme a la normativa, políticas y procedimientos nacionales establecidos, que sean compatibles con los estándares internacionales, en particular para asegurar que el efectivo se utilice en las actividades acordadas en los AWP, y asegurar que los informes sobre la utilización de la totalidad del efectivo recibido se remitan al PNUD en un plazo no mayor a seis meses a partir de la recepción de los fondos. Cuando alguna normativa, política o procedimiento nacional no sea compatible con los estándares internacionales, se evaluarán las alternativas que permitan el uso previsto del efectivo.

9.10 El desarrollo de las auditorías programadas y especiales, a cada Asociado en la Implementación que reciba efectivo del PNUD se registrará por los Términos de Referencia que para cada una de ellas sean aprobados.

9.11 Las conclusiones de cada auditoría serán informadas al Asociado en la Implementación, al PNUD y al MINCEX. Además, cada Asociado en la Implementación:

- Recibirá y revisará el informe de auditoría emitido por los auditores.
- Proporcionará declaraciones oportunas aceptando o rechazando cualquiera de las recomendaciones de la auditoría a los auditores y al PNUD de tal modo que los auditores puedan incluir dichas declaraciones en su informe de auditoría y presentarlo al PNUD.
- Realizará las acciones oportunas para abordar las recomendaciones de la auditoría que fueron aceptadas.
- Informará anualmente al PNUD sobre las acciones emprendidas para implementar las recomendaciones que fueron aceptadas.

Parte X. Otras disposiciones

10.1 Cuando un organismo gubernamental es el Asociado en la Implementación de un proyecto bajo este CPAP, congruente con el Artículo III del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia (SBAA), la responsabilidad de la protección y seguridad del Asociado en la Implementación y de su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD bajo la custodia del Asociado en la Implementación, corresponden al Asociado en la Implementación.

10.2 Para tal efecto, cada Asociado en la Implementación:

- I. Instalará un plan de seguridad apropiado y mantendrá el plan de seguridad, acorde a las normas del organismo nacional correspondiente.
- II. asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad del Asociado en la Implementación, y de la plena implementación del plan de seguridad.

10.3 Este CPAP entra en vigencia en la fecha de su firma por ambas Partes y, en el caso de que sea firmado en fechas diferentes, entrará en vigencia en la fecha de la última firma. El CPAP conservará vigencia hasta 31 de diciembre del 2018.

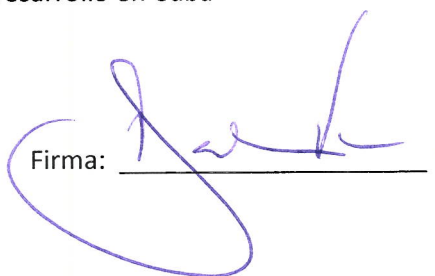
10.4 Este CPAP reemplaza todo CPAP suscrito con anterioridad entre el Gobierno de Cuba y el PNUD y puede ser modificado por mutuo consentimiento de ambas partes.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL los abajo-firmantes, debidamente autorizados, suscriben este Plan de Acción del Programa de País el 28 de enero del 2014.

Por el Gobierno de Cuba

Por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Cuba

Firma: 

Firma: 

Nombre: Ileana Núñez Mordoche

Nombre: Barbara Pesce-Monteiro

Cargo: Viceministra MINCEX

Cargo: Representante Residente del PNUD

Anexo I: Marco de Resultados y Recursos del Plan de Acción del Programa de País

Anexo I: MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL CPAP

| Efecto #1 del UNDAF/CPD: Sectores productivos claves incrementan su productividad, eficiencia y competitividad, y activan cadenas de valor, en apoyo al incremento de las exportaciones y la sustitución de importaciones. Resultado pertinente del Plan Estratégico del PNUD: Inclusive & sustainable growth & development (Crecimiento y desarrollo inclusivo y sostenible) | | | | | | | |
|--|---|---|---|-----------|-----------|-----------|------------|
| Indicadores a nivel de los efectos, líneas de base y metas para la contribución del PNUD a los efectos del UNDAF/CPD | Productos del Programa de País | Modalidad(es) de implementación y asociado(s) en la implementación | Recursos indicativos por efecto (por año, US\$) | | | | |
| | | | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| <p>Indicador 1: # de sectores que incrementan su índice de valor agregado.</p> <p>Línea de base: 0.</p> <p>Meta: Al menos 5 sectores seleccionados incrementan el índice de valor agregado.</p> <p>Medio de Verificación: Anuario Estadístico ONEI</p> <p>Indicador 2: # de sectores productivos seleccionados que incrementan el % de mujeres ocupadas.</p> <p>Línea de base: 0.</p> <p>Meta: En al menos 3 sectores productivos se incrementa el % de participación de mujeres.</p> <p>Medio de Verificación: Anuario Estadístico ONEI</p> <p>Indicador 3: # categorías ocupacionales en las que se incrementa el % de jóvenes (20 a 39 años y desagregado por sexos).</p> <p>Línea de base: 0.</p> <p>Meta: Al menos 3 categorías ocupacionales incrementan el % de jóvenes.</p> <p>Medio de Verificación: Anuario Estadístico. ONEI.</p> | <p>Producto 1: Impulsadas y difundidas metodologías, instrumentos interinstitucionales e intersectoriales y tecnologías innovadoras, incluyendo el mejor desempeño de las cadenas a nivel local y nacional, priorizando las producciones que sustituyen importaciones y/o estimulan exportaciones.</p> <p>Producto 2: Desarrollados procesos de gestión del conocimiento que aprovechen los beneficios de la cooperación Sur Sur, para activar el capital humano, y promover la cultura cooperativa y otras formas de gestión, favoreciendo a los jóvenes y al empoderamiento económico de las mujeres.</p> | <p>El programa utilizará principalmente la modalidad de implementación nacional. Las instituciones y actores nacionales que participan en el Programa asumirán la responsabilidad principal por los resultados.</p> <p>Adicionalmente, y previo acuerdo MINCEX y PNUD, podrán implementar actividades Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), y organismos de la ONU, incluyendo el PNUD.</p> <p>A solicitud del Asociado en la Implementación, y por conducto del MINCEX, en cualquiera de las modalidades anteriores, el PNUD brindará servicios de apoyo a la implementación, siguiendo las normas establecidas para la formalización y ejecución del acuerdo.</p> | <i>Recursos Ordinarios</i> | | | | |
| | | | 100,000 | 100,000 | 100,000 | 80,000 | 30,000 |
| | | | <i>Otros Recursos</i> | | | | |
| | | | 265,900 | 1,073,410 | 3,220,230 | 3,220,230 | 11,000,000 |

| Efecto #2 del UNDAF/CPD: Gobiernos y otros actores locales mejoran su gestión del desarrollo socioeconómico y cultural con énfasis en jóvenes y mujeres. Resultado pertinente del Plan Estratégico del PNUD: Gender equality & women empowerment (Igualdad de género y empoderamiento de la mujer) | | | | | | | |
|--|---|---|---|-----------|-----------|---------|-----------|
| Indicadores a nivel de los efectos, líneas de base y metas para la contribución del PNUD a los efectos del UNDAF/CPD | Productos del Programa de País | Modalidad(es) de implementación y asociado(s) en la implementación | Recursos indicativos por efecto (por año, US\$) | | | | |
| | | | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| <p>Indicador 1: # de proyectos de desarrollo local implementados que responden a las estrategias de desarrollo local e incorporan a jóvenes y mujeres.</p> <p>Línea de base: Elaborada en 2013 por el MEP. Meta: Al menos 20 proyectos nuevos.</p> <p>Medio de Verificación: Información ofrecida por el MEP.</p> <p>Indicador 2: # de mujeres que acceden a cargos decisorios.</p> <p>Línea de base: 1,159,000 (2010).</p> <p>Meta: A definir en 2013.</p> <p>Medio de Verificación: Información brinda por la ONEI.</p> | <p>Producto 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Impulsadas metodologías e instrumentos participativos, y fortalecidas las capacidades para la planificación, la gestión estratégica y el manejo de estadísticas e información, integrada, inclusiva y sostenible en el marco de la implementación de la estrategia de desarrollo territorial incluyendo el emprendimiento económico de mujeres y jóvenes y el manejo de riesgos. | <p>El programa utilizará principalmente la modalidad de implementación nacional. Las instituciones y actores nacionales que participan en el Programa asumirán la responsabilidad principal por los resultados.</p> <p>Adicionalmente, y previo acuerdo MINCEX y PNUD, podrán implementar actividades Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), y organismos de la ONU, incluyendo el PNUD.</p> <p>A solicitud del Asociado en la Implementación, y por conducto del MINCEX, en cualquiera de las modalidades anteriores, el PNUD brindará servicios de apoyo a la implementación, siguiendo las normas establecidas para la formalización y ejecución del acuerdo.</p> | <i>Recursos Ordinarios</i> | | | | |
| | | | 129,000 | 140,000 | 120,000 | 70,000 | 20,000 |
| | | | <i>Otros Recursos</i> | | | | |
| | | | 1,658,000 | 1,959,875 | 1,427,375 | 977,375 | 7,000,000 |

| Efecto #3 del UNDAF/CPD: Comunidades y sectores claves desarrollan e incrementan la eficiencia energética y uso de las energías renovables. Resultado pertinente del Plan Estratégico del PNUD: Inclusive & sustainable growth & development (Crecimiento y desarrollo inclusivo y sostenible) | | | | | | | | |
|--|---|--|---|---------|---------|-----------|-----------|-----------|
| Indicadores a nivel de los efectos, líneas de base y metas para la contribución del PNUD a los efectos del UNDAF/CPD | Productos del Programa de País | Modalidad(es) de implementación y asociado(s) en la implementación | Recursos indicativos por efecto (por año, US\$) | | | | | |
| | | | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | Total |
| <p>Indicador 1: Renovabilidad del consumo energético (hasta el nivel provincial). Línea de base: A definir por ONEI 2013. Meta: 5 % de incremento al 2018. Medio de Verificación: Información ofrecida por ONEI.</p> | <p>Producto 1: - Fortalecidos los mecanismos institucionales para la gestión eficiente y sostenible de la energía a escala local-incluida la gestión del conocimiento, y el sistema de información sobre producción y consumo de energía renovable para la toma de decisiones.</p> <p>Producto 2: - Implementadas, sistematizadas y diseminadas iniciativas comunitarias que promueven el uso de fuentes de energías renovables y contribuyen a la igualdad de género y la calidad de vida de la población.</p> | <p>El programa utilizará principalmente la modalidad de implementación nacional. Las instituciones y actores nacionales que participan en el Programa asumirán la responsabilidad principal por los resultados. Adicionalmente, y previo acuerdo MINCEX y PNUD, podrán implementar actividades Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), y organismos de la ONU, incluyendo el PNUD.</p> <p>A solicitud del Asociado en la Implementación, y por conducto del MINCEX, en cualquiera de las modalidades anteriores, el PNUD brindará servicios de apoyo a la implementación, siguiendo las normas establecidas para la formalización y ejecución del acuerdo.</p> | <i>Recursos Ordinarios</i> | | | | | |
| | | | 50,000 | 40,000 | 0 | 0 | 0 | 90,000 |
| | | | <i>Otros Recursos</i> | | | | | |
| | | | 22,500 | 421,364 | 702,273 | 1,123,636 | 2,229,974 | 4,499,747 |

| Efecto #4 del UNDAF/CPD: La cadena alimentaria incrementa su eficiencia, sostenibilidad y adecuada calidad higiénico sanitaria, con enfoque intergeneracional y de género para aumentar el consumo de alimentos nutricionalmente apropiados y sustituir importaciones. Resultado pertinente del Plan Estratégico del PNUD: Inclusive & sustainable growth & development Crecimiento y desarrollo inclusivo y sostenible) | | | | | | | |
|--|--|--|---|-----------|-----------|-----------|------------|
| Indicadores a nivel de los efectos, líneas de base y metas para la contribución del PNUD a los efectos del UNDAF/CPD | Productos del Programa de País | Modalidad(es) de implementación y asociado(s) en la implementación | Recursos indicativos por efecto (por año, US\$) | | | | Total |
| | | | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | |
| <p>Indicador 1: # de cultivos de alimentos que sustituyen importaciones que incrementan el rendimiento por hectáreas por provincias y municipios.</p> <p>Línea de Base: Datos de la ONEI 2013</p> <p>Meta: Al menos 4 cultivos incrementan el rendimiento por hectárea en al menos 4 cultivos que sustituyen importaciones.</p> <p>Medios de verificación: ONEI y MINAG</p> | <p>Producto 1:</p> <p>- Desarrolladas iniciativas que apoyan el aumento de la producción sobre bases competitivas y la capitalización del sector agropecuario en lógica de mayor eficiencia energética, gestión de riegos y ambientalmente sostenibles, y con enfoque de género, priorizando las producciones que sustituyen importaciones.</p> | <p>El programa utilizará principalmente la modalidad de implementación nacional. Las instituciones y actores nacionales que participan en el Programa asumirán la responsabilidad principal por los resultados. Adicionalmente, y previo acuerdo MINCEX y PNUD, podrán implementar actividades Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), y organismos de la ONU, incluyendo el PNUD.</p> <p>A solicitud del Asociado en la Implementación, y por conducto del MINCEX, en cualquiera de las modalidades anteriores, el PNUD brindará servicios de apoyo a la implementación, siguiendo las normas establecidas para la formalización y ejecución del acuerdo.</p> | <i>Recursos Ordinarios</i> | | | | 0 |
| | | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | | | <i>Otros Recursos</i> | | | | 16,686,923 |
| | | | 1,600,000 | 5,000,000 | 4,500,000 | 3,475,863 | |

| Efecto #5 del UNDAF/CPD: Programas de desarrollo incrementan la integración de la dinámica poblacional de género y generaciones, y las especificidades territoriales. Resultado pertinente del Plan Estratégico del PNUD: Extraído textualmente de UNDAF/CPD: Stronger democratic governance to meet citizen expectations (Gobernabilidad democrática más fuerte para satisfacer las expectativas de los ciudadanos) | | | | | | |
|--|---|--|---|-----------|-----------|---------|
| Indicadores a nivel de los efectos, líneas de base y metas para la contribución del PNUD a los efectos del UNDAF/CPD | Productos del Programa de País | Modalidad(es) de implementación y asociado(s) en la implementación | Recursos indicativos por efecto (por año, US\$) | | | |
| | | | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| <p>Indicador 1: # de instituciones que mejoran la incorporación de la dinámica de la población y el enfoque de género en sus programas de desarrollo.</p> <p>Línea de base: 0.</p> <p>Meta: Al menos 5 instituciones mejoran la incorporación de la dinámica poblacional y el enfoque de género.</p> <p>Medios de Verificación: Información brindada por la ONEI.</p> | <p>Producto 1:</p> <p>-Aplicadas metodologías, mecanismos y herramientas innovadoras basadas en la gestión del conocimiento y la información que fortalezcan capacidades a nivel nacional y local, desde una perspectiva de inclusión y equidad, dirigida su atención a grupos poblacionales específicos, teniendo en cuenta necesidades, diferencias de género y respeto a la diversidad.</p> | <p>El programa utilizará principalmente la modalidad de implementación nacional. Las instituciones y actores nacionales que participan en el Programa asumirán la responsabilidad principal por los resultados. Adicionalmente, y previo acuerdo MINCEX y PNUD, podrán implementar actividades Organizaciones No organismos de la ONU, incluyendo el PNUD.</p> | <i>Recursos Ordinarios</i> | | | |
| | | | 50,000 | 50,000 | 90,000 | 80,000 |
| <p>Indicador 2: # de recomendaciones para la igualdad de género impulsadas en seguimiento al PAN Beijing.</p> <p>Línea de base: Información disponible en el PAN Beijing.</p> <p>Meta: Al menos 5 recomendaciones impulsadas en cumplimiento del PAN Beijing.</p> <p>Medio de Verificación: Informe del cumplimiento del PAN Beijing (FMC)</p> | <p>Producto 2:</p> <p>- Desarrollados mecanismos, herramientas e iniciativas que fomentan la gestión local y nacional, desde un enfoque de derechos y de igualdad de género, para la prevención de la violencia de género, incluyendo la corresponsabilidad en el cuidado.</p> | <p>A solicitud del Asociado en la Implementación, y por conducto del MINCEX, en cualquiera de las modalidades anteriores, el PNUD brindará servicios de apoyo a la implementación, siguiendo las normas establecidas para la formalización y ejecución del acuerdo.</p> | <i>Otros Recursos</i> | | | |
| | | | 6,841,619 | 1,500,000 | 1,500,000 | 629,191 |

| Efecto #6 del UNDAF/CPD: Sectores productivos y de servicios fortalecen la integración de las consideraciones ambientales, incluyendo las energéticas y de adaptación al cambio climático, en sus planes de desarrollo. Resultado pertinente del Plan Estratégico del PNUD: Extraído textualmente de UNDAF/CPD: Inclusive & sustainable growth & development (Crecimiento y desarrollo inclusivo y sostenible) | | | | | | | | |
|---|---|--|---|-----------|------------|-----------|-----------|------------|
| Indicadores a nivel de los efectos, líneas de base y metas para la contribución del PNUD a los efectos del UNDAF/CPD | Productos del Programa de País UNDAF/CPD | Modalidad(es) de implementación y asociado(s) en la implementación | Recursos indicativos por efecto (por año, US\$) | | | | | |
| | | | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | Total |
| <p>Indicador 1: Gastos de inversión en actividades de protección ambiental por área ambiental y sectores productivos.</p> <p>Línea de Base: Elaborada en 2013-ONEI. Meta: A establecer en 2013 CITMA-ONEI. Medio de Verificación: Información brindada por la ONEI (<i>indicador comienza a captarse en 2013</i>)</p> <p>Indicador 2: Gastos de inversión relacionados con la mitigación y la adaptación al cambio climático por área ambiental y sectores productivos.</p> <p>Línea de Base: Elaborada 2013 ONEI. Meta: A definir en 2013 CITMA-ONEI</p> <p>Medio de Verificación: Información brindada por la ONEI (<i>indicador comienza a captarse en 2013</i>)</p> | <p>Producto 1: -Apoyada la incorporación de las consideraciones ambientales, incluyendo las energéticas y de adaptación al cambio climático en los marcos regulatorios sectoriales y los instrumentos de planificación territorial.</p> <p>Producto 2: -Apoyado el diseño e implementación del Sistema de Información y Monitoreo Ambiental</p> <p>Producto 3: -Implementadas, sistematizadas y diseminadas iniciativas comunitarias que aportan soluciones ambientales innovadoras y transfieren tecnologías sostenibles para contribuir a la igualdad de género y la calidad de vida de las poblaciones.</p> | <p>El programa utilizará principalmente la modalidad de implementación nacional. Las instituciones y actores nacionales que participan en el Programa asumirán la responsabilidad principal por los resultados. Adicionalmente, y previo acuerdo MINCEX y PNUD, podrán implementar actividades Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), y organismos de la ONU, incluyendo el PNUD.</p> <p>A solicitud del Asociado en la Implementación, y por conducto del MINCEX, en cualquiera de las modalidades anteriores, el PNUD brindará servicios de apoyo a la implementación, siguiendo las normas establecidas para la formalización y ejecución del acuerdo.</p> | <i>Recursos Ordinarios</i> | | | | | |
| | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | <i>Otros Recursos</i> | | | | | |
| | | | 9,946,529 | 8,698,272 | 10,186,036 | 6,079,784 | 4,577,417 | 39,488,038 |

| Efecto #7 del UNDAF/CPD: Los gobiernos y sectores claves mejoran la capacidad de gestión de riesgo de desastres a nivel territorial. Resultado pertinente del Plan Estratégico del PNUD: Disaster prevention and risk management (Manejo del Riesgo y prevención ante desastres) | | | | | | | | |
|--|---|---|---|---------|---------|---------|--------|-----------|
| Indicadores a nivel de los efectos, líneas de base y metas para la contribución del PNUD a los efectos del UNDAF/CPD | Productos del Programa de País | Modalidad(es) de implementación y asociado(s) en la implementación | Recursos indicativos por efecto (por año, US\$) | | | | | |
| | | | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | Total |
| <p>Indicador 1: Cantidad de sistemas de alerta temprana multirriesgos, incluido el nivel local, fortalecidos.</p> <p>Línea de base: 180.</p> <p>Meta: 60 nuevos SAT.</p> <p>Medios de verificación: Información de los gobiernos provinciales, EMNDC</p> | <p>Producto 1:</p> <p>- Fomentada la cooperación Sur Sur, la gestión del conocimiento y la información y transferidas tecnologías, para mejorar la resiliencia de los ámbitos socio-económicos en los territorios y pobladores frente a los efectos del CC y los riesgos aumentando la percepción multi-riesgos de la población.</p> | <p>El programa utilizará principalmente la modalidad de implementación nacional. Las instituciones y actores nacionales que participan en el Programa asumirán la responsabilidad principal por los resultados.</p> <p>Adicionalmente, y previo acuerdo MINCEX y PNUD, podrán implementar actividades Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), y organismos de la ONU, incluyendo el PNUD.</p> <p>A solicitud del Asociado en la Implementación, y por conducto del MINCEX, en cualquiera de las modalidades anteriores, el PNUD brindará servicios de apoyo a la implementación, siguiendo las normas establecidas para la formalización y ejecución del acuerdo.</p> | <i>Recursos Ordinarios</i> | | | | | |
| | | | 50,000 | 49,000 | 80,000 | 96,000 | 40,000 | 315,000 |
| | | | <i>Otros Recursos</i> | | | | | |
| | | | 1,240,386 | 180,000 | 179,614 | 100,000 | 0 | 1,700,000 |